

Protocolo de prevención y actuación ante situaciones de acoso

Comisión de Feminismos de Entrepueblos/Entrepobles/Entrepobos/Herriarte

Todas/os sabemos que la lucha contra la violencia de género siempre ha constituido una constante en el trabajo de Entrepueblos con organizaciones de mujeres aquí y en los países donde trabajamos y que forma parte de la esencia de nuestra organización acompañar procesos de emancipación y empoderamiento de personas y grupos. El empeño en la defensa de los derechos sexuales y reproductivos ha sido central, no solo en nuestro acompañamiento solidario, sino también en algunas investigaciones realizadas¹ a la búsqueda de indicadores de violencia machista y de respuestas que se traduzcan en acciones sistemáticas para la erradicación de la misma.



Por todo ello tenemos la firme convicción de que cualquier tipo de acoso atenta contra los principios estratégicos de una organización como Entrepueblos y los valores que la sustentan.

Desde estas premisas y para responder a alguna demanda que comenzaba a atisbarse, nos planteamos elaborar un Protocolo que tiene como principal objetivo asumir la responsabilidad de procurar un entorno en el que resulten inaceptables las conductas que puedan ser constitutivas de acoso y se estructura en cinco apartados, dedicados a los siguientes temas:

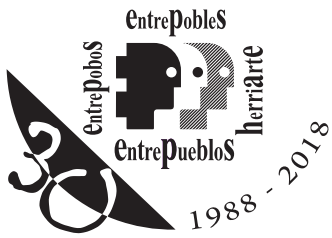
- Definiciones (conceptualización): tipos de acoso
- Consecuencias o impacto que tiene el acoso en la persona acosada y en la organización:

- Objeto y ámbito de aplicación del protocolo
- Medidas de prevención.
- Medidas de actuación para eliminar el acoso.

Al comienzo del documento se incluye un cuadro que recoge la normativa reguladora de las conductas de acoso, desde el ámbito europeo al estatal. No obstante, para todas las personas que hemos contribuido a su elaboración la parte más importante es el trabajo de sensibilización y formación que se plantea, dirigido a todas las personas de Entrepueblos y a las de nuestras contrapartes, mediante el cual se intentan prevenir las conductas de acoso.

Además, se establecen otras medidas de prevención, dentro de las cuales cabe destacar la creación de una Comisión de Buenos tratos que tiene como funciones fundamentales atender a las personas que denuncian, garantizando que se les dé una respuesta ágil y eficaz, así como investigar sobre los

1. *Violencias contra las mujeres en el mundo: Diversidad de miradas y estrategias para afrontarlas*: <http://www.entrepueblos.org/index.php/publicaciones/2634-violencia-contra-mujeres-estrategias>



El Protocolo fue elaborado por la Comisión de Feminismos, abierto a otras aportaciones y reflexiones

hechos denunciados y elaborar un informe de conclusiones sobre el caso:

El Protocolo se ha elaborado a lo largo de varios meses por un pequeño grupo de compañeras, todas ellas pertenecientes a la Comisión de Feminismos, estando abierto a otras aportaciones y reflexiones. Las reuniones se han hecho en su mayoría no presenciales, estableciéndose un reparto de tareas, que requerían leer detenidamente otros protocolos y artículos elaborados por sindicatos u organizaciones sociales, reflexionar sobre ellos y poner en común dichas reflexiones para decidir los contenidos que tenían sentido dentro de nuestro protocolo, porque respondían a la especificidad de una organización como Entrepueblos.

Así pudimos tenerlo finalizado para la Asamblea de Sevilla, el pasado mes de

mayo, donde se presentó el documento completo para su aprobación y, a su vez, se dedicó un espacio a realizar una exposición oral sintetizada de su contenido, que permitió recoger aportaciones, reflexiones y sugerencias: El Protocolo fue aprobado en sus líneas generales en dicha Asamblea, asumiendo el grupo redactor la responsabilidad de incorporar las aportaciones que, sin duda, contribuirían a mejorarlo.

En el momento actual, una vez incorporados los cambios sugeridos, nos encontramos en la fase de difundirlo, pues está pensado para que sea conocido por toda la organización: base social, personas contratadas y cualquier otra persona que colabore con Entrepueblos. Nuestra intención es sintetizarlo en un formato que resulte claro y atractivo para su lectura. ■

FEMINISMOS

Mujeres y conflictos ecoterritoriales. Impactos, estrategias, resistencias

Clara Ruiz

«Los conflictos sociales ecoterritoriales son el gran problema latinoamericano del siglo XXI. El solo hecho de levantar la voz contra este modelo implica estigmatización, criminalización y muerte»

«En América Latina las mujeres vivimos en nuestros cuerpos, nuestras mentes, nuestros hijos e hijas, en nuestros territorios, las múltiples violencias del modelo de desarrollo del capitalismo extractivista, impuesto en los últimos veinte años en el Sur global».

Entrepueblos, después de casi 30 años de hermanarnos con las luchas de los movimientos sociales del sur, venimos constatando que los países de América Latina, obedeciendo a las grandes élites económicas que organizan el mundo para enriquecerse y acumular, basan su desarrollo en la extracción de recursos naturales sin promover verdaderas políticas estructurales que pongan fin a la desigualdad y la pobreza, y afectando de manera especialmente grave a las mujeres, los pueblos indígenas, y organizaciones que defienden sus territorios. Como dice Rocío Silva: «Los conflictos sociales ecoterritoriales son el gran problema latinoamericano del siglo XXI. El solo hecho de levantar la voz contra este modelo implica estigmatización, criminalización y muerte.»

Perú no escapa de esta lógica. Allí venimos acompañando a las mujeres que luchan por una vida libre de violencias, defendiendo su cuerpo y su derecho a decidir sobre el mismo, a los pueblos indígenas

que defienden sus territorios, y a los defensores/as de derechos humanos, que ejercen su derecho a la libertad de expresión y a la protesta.

En este camino, y sintiendo la necesidad de trabajar en alianza con otras organizaciones del sur y del norte, desde el 2014 venimos cooperando en un Convenio cofinanciado por la AECID con Aieti, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, y las organizaciones feministas Demus y Flora Tristán.

En estos años, hemos ido reflexionando sobre cómo viene impactando en la vida de las mujeres la puesta en práctica de este modelo extractivista en Perú. Considerando este un aspecto clave, y poniendo en contacto la agenda del movimiento feminista, el movimiento de derechos humanos y el de defensa del territorio, decidimos impulsar una publicación que recogiera lo escrito anteriormente, realizando nuevos aportes, centrándonos en algunos territorios concre-